

DISPOSICIÓN SGCA N° 284/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de noviembre de 2012.

VISTO:

Las Notas DPM 501-503 y 543/2012, la necesidad de renovar el alquiler de la Oficina de Atención Descentralizada de Soldati y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, atento la necesidad de renovar el alquiler de la Oficinas de Atención Descentralizada (OAD) del barrio de Soldati/Pompeya, se han confeccionado las siguientes notas: La DPM 501/12 solicitando al Departamento Pignoraticio y Ventas del Banco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tasación del inmueble sito en Avenida Varela 3301 de esta Ciudad; La DPM N° 503/12 donde se solicita a la Administración de Bienes de la Ciudad nos informe sobre la existencia de un inmueble en la zona y con similares características a la de la OAD Soldati .

Que, habiendo cumplido con su cometido, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires presentó para su pago la facturas B N° 009100008612 correspondiente al inmueble sito en Av. Varela 3301/9 UF 15 (OAD Soldati/Liniers) por \$ 2.510,51

EL

SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA


DISPONE

Artículo 1º: Aprobar el pago al BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES de la Factura B N° 009100008612 por la suma de pesos Dos Mil Quinientos Diez con Cincuenta y Un

Centavos (\$ 2.510,51)


Artículo 2°: Pase a la dirección pertinente, para que proceda a gestionar la correspondiente Orden de Pago.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA
Secretario General de Coordinación
Administrativa
Ministerio Público Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe. Conste. Buenos Aires...12...de...NOVIEMBRE...de...2012.....



ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES